



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027
**GOBIERNO
MUNICIPAL**
Tradición y futuro

OFICIOS DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-002-2024-A
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

“CRI DE PUEBLA” S.A. DE C.V.
C. JOSE HANAN BUDIB
BOULEVARD FORJADORES DE PUEBLA NÚMERO
8960, COLONIA AMPLIACIÓN MOMOXPAN,
SANTIAGO MOMOXPAN, SAN PEDRO CHOLULA,
PUEBLA. C.P. 72775

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa al **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”**; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
			I. DESPCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”. II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá prestarse a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024. III. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			

Recibí 15-de octubre
José Hanan Budid



			<p>El proveedor deberá suministrar gasolina magna, premium, diésel, a petición del administrador del contrato, en la estación o estaciones con las que cuente, debiendo ser obligatoriamente dentro del municipio de Cuautlancingo, indicando la ubicación de esta o estas al momento de la formalización del contrato. Asimismo, el horario del servicio deberá ser las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá contar con personal suficiente para llevar a cabo el suministro de combustible a todas las unidades que integran el parque vehicular del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar dentro de los primero diez días hábiles del mes, copia simple de las bitácoras de carga del parque vehicular del Honorable Ayuntamiento Cuautlancingo.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p>		
--	--	--	---	--	--





			<p>a) Se llevará a cabo la contratación mediante contrato abierto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</p> <p>b) La cantidad de litros de gasolina a suministrar dependerá del presupuesto a dispersar, estando obligada la Contratante a consumir el 40% del total monto máximo contratado.</p> <p>c) De conformidad con la normatividad aplicables, así como los criterios de la Comisión Reguladora de Energía los precios serán considerados variables y estarán sujetos a las fluctuaciones de mercado hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, sin embargo, quedarán a cargo del licitante que resulte adjudicado" todos los costos que sean necesarios para el suministro de combustible, por lo que no podrán agregar ningún costo extra durante la vigencia del contrato.</p>			
--	--	--	--	--	--	--





1	1	LITRO	Suministro de combustible tipo magna/regular (87 octanos) para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.			
2	1	LITRO	Suministro de combustible tipo premium (93 octanos) para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.		\$1,793,103.45	
3	1	LITRO	Suministro de combustible tipo Diesel para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.			
				TOTAL	SUBTOTAL	
				\$2,080,000.00	\$286,896.55	\$1,793,103.45
				\$5,200,000.00	\$717,241.38	\$4,482,758.62
						\$4,482,758.62

REQUISITOS TÉCNICOS

- 1.- Los interesados deberán presentar currículo en hoja membreteada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los interesados deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Los interesados deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA.

4.- Los interesados deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.



Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los interesados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de su recepción en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a siete días naturales.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar la calidad de los bienes durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, al entregar los bienes, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A garantizar la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato; asimismo, en caso de desabasto en el mercado o cualquier otro motivo, notificar mediante el correo electrónico en un plazo no mayor de 3 días naturales posteriores a la remisión del pedido, y contará con 7 días naturales posteriores a la notificación para cubrir el faltante.

6.- Los interesados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discuetos, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los interesados deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán



presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los interesados deberán presentar su cotización, conforme
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio unitario más bajo por la totalidad de las partidas.
5. Los pagos se realizarán posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción de la Contratante y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar, durante la vigencia del contrato respectivo, mediante transferencia electrónica, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.
6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLACINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLACINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

8.- Los interesados deberán presentar junto con su cotización documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato abierto de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la adquisición del presupuesto mínimo establecido (40% del total), quedando el máximo sujeto a las necesidades de la misma y suficiencia presupuestal de la Contratante.

3. El suministro de combustible deberá realizarse en la estación o estaciones con las que cuente la persona física o moral adjudicada, debiendo ser obligatoriamente dentro del municipio de Cuautlancingo, indicando la ubicación de esta o estas al momento de la formalización del contrato.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



4. El suministro de combustible deberá realizarse con un horario de atención de 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, y será en el domicilio o domicilios indicados por el proveedor al momento de la formalización del contrato.

5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).

A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.

B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.

C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.

E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.

H) Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024.





I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.

K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DEL 2024

C. MÓNSEERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.P. Archivo



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62



www.cuautlancingo.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-002-2024-B
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

“LAS AMERICAS”, S.A DE C.V.
C. LILIANA POPOCA ANALCO
K.M. 4.8 RUTA DE QUETZALCOATL.
CP. 72810, SAN ANDRES CHOLULA,
PUEBLA

P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa al **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”**; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
			I. DESPCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO”. II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá prestarse a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024. III. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			

Hacendo oficio de acuerdo
15 - octubre - 2024



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>El proveedor deberá suministrar gasolina magna, premium, diésel, a petición del administrador del contrato, en la estación o estaciones con las que cuente, debiendo ser obligatoriamente dentro del municipio de Cuautlancingo, indicando la ubicación de esta o estas al momento de la formalización del contrato. Asimismo, el horario del servicio deberá ser las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá contar con personal suficiente para llevar a cabo el suministro de combustible a todas las unidades que integran el parque vehicular del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar dentro de los primero diez días hábiles del mes, copia simple de las bitácoras de carga del parque vehicular del Honorable Ayuntamiento Cuautlancingo.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p>		
--	--	---	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>a) Se llevará a cabo la contratación mediante contrato abierto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</p> <p>b) La cantidad de litros de gasolina a suministrar dependerá del presupuesto a dispersar, estando obligada la Contratante a consumir el 40% del total monto máximo contratado.</p> <p>c) De conformidad con la normatividad aplicables, así como los criterios de la Comisión Reguladora de Energía los precios serán considerados variables y estarán sujetos a las fluctuaciones de mercado hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, sin embargo, quedarán a cargo del licitante que resulte adjudicado " todos los costos que sean necesarios para el suministro de combustible, por lo que no podrán agregar ningún costo extra durante la vigencia del contrato.</p>			
--	--	---	--	--	--





1	1	LITRO	Suministro de combustible tipo magna/regular (87 octanos) para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.			
2	1	LITRO	Suministro de combustible tipo premium (93 octanos) para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.		\$1,793,103.45	\$4,482,758.62
3	1	LITRO	Suministro de combustible tipo Diesel para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.			
				TOTAL	SUBTOTAL	
					\$286,896.55	\$1,793,103.45
					\$2,080,000.00	
					\$717,241.38	\$4,482,758.62
					\$5,200,000.00	

REQUISITOS TÉCNICOS

- 1.- Los interesados deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los interesados deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Los interesados deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA.

4.- Los interesados deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

5.- Los interesados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de su recepción en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a siete días naturales.

Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar la calidad de los bienes durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, al entregar los bienes, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.

f) A garantizar la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato; asimismo, en caso de desabasto en el mercado o cualquier otro motivo, notificar mediante el correo electrónico en un plazo no mayor de 3 días naturales posteriores a la remisión del pedido, y contará con 7 días naturales posteriores a la notificación para cubrir el faltante.

6.- Los interesados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

7.- Los interesados deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla



01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

REQUISITOS ECONOMICOS

1. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los interesados deberán presentar su cotización, conforme
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio unitario más bajo por la totalidad de las partidas.
5. Los pagos se realizarán posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción de la Contratante y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar, durante la vigencia del contrato respectivo, mediante trasferencia electrónica, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.
6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

7. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

8.- Los interesados deberán presentar junto con su cotización documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato abierto de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la adquisición del presupuesto mínimo establecido (40% del total), quedando el máximo sujeto a las necesidades de la misma y suficiencia presupuestal de la Contratante.

3. El suministro de combustible deberá realizarse en la estación o estaciones con las que cuente la persona física o moral adjudicada, debiendo ser obligatoriamente dentro del municipio de Cuautlancingo, indicando la ubicación de esta o estas al momento de la formalización del contrato.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



4. El suministro de combustible deberá realizarse con un horario de atención de 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, y será en el domicilio o domicilios indicados por el proveedor al momento de la formalización del contrato.
5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
 - F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
 - G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
 - H) Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.

K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLACINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DEL 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.

C.P. Archivo



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO
OFICIO: CMADC-002-2024-C
ASUNTO: SE SOLICITA COTIZACIÓN

"MEGA SERVICIO SERDAN", S.A DE C.V.
C. PAMELA DORADO RODRIGUEZ
BLVD. HERMANOS SERDAN No. 343,
COL. AQUILES SERDAN PUEBLA, PUE.
C.P. 72140

PRESENTE

Por medio del presente le envío un cordial saludo, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; de la manera más atenta solicito de su invaluable apoyo a efecto de que tenga a bien emitir su cotización relativa al "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**"; lo anterior, de conformidad con las especificaciones y requisitos descritos a continuación:

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Monto Mínimo Sin IVA	Monto Máximo Sin IVA
			I. DESPCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO". II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá prestarse a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2024. III. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO			

Recibido Oficio
15 - octubre - 2024



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



		<p>El proveedor deberá suministrar gasolina magna, premium, diésel, a petición del administrador del contrato, en la estación o estaciones con las que cuente, debiendo ser obligatoriamente dentro del municipio de Cuautlancingo, indicando la ubicación de esta o estas al momento de la formalización del contrato. Asimismo, el horario del servicio deberá ser las 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá contar con personal suficiente para llevar a cabo el suministro de combustible a todas las unidades que integran el parque vehicular del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo.</p> <p>V. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá presentar dentro de los primero diez días hábiles del mes, copia simple de las bitácoras de carga del parque vehicular del Honorable Ayuntamiento Cuautlancingo.</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p>			
--	--	---	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



			<p>a) Se llevará a cabo la contratación mediante contrato abierto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.</p> <p>b) La cantidad de litros de gasolina a suministrar dependerá del presupuesto a dispersar, estando obligada la Contratante a consumir el 40% del total monto máximo contratado.</p> <p>c) De conformidad con la normatividad aplicables, así como los criterios de la Comisión Reguladora de Energía los precios serán considerados variables y estarán sujetos a las fluctuaciones de mercado hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, sin embargo, quedarán a cargo del licitante que resulte adjudicado" todos los costos que sean necesarios para el suministro de combustible, por lo que no podrán agregar ningún costo extra durante la vigencia del contrato.</p>			
--	--	--	--	--	--	--



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



1	1	LITRO	Suministro de combustible tipo magna/regular (87 octanos) para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.			
2	1	LITRO	Suministro de combustible tipo premium (93 octanos) para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.		\$1,793,103.45	
3	1	LITRO	Suministro de combustible tipo Diesel para el parque vehicular del Municipio de Cuautlancingo.			\$4,482,758.62
				TOTAL		
				TASA 16% I.V.A.		
					\$286,896.55	
					\$2,080,000.00	
						\$717,241.38
						\$5,200,000.00

REQUISITOS TÉCNICOS

- 1.- Los interesados deberán presentar currículo en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indiquen su experiencia mínima de 2 años en contrataciones iguales o similares a la requerida en el cual se incluya:



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



a) Relación en formato libre de mínimo tres contrataciones iguales o similares, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres; la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar el destino (público o privado).

Es importante señalar que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

b) Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de los contratos y/o facturas, expedidas a su nombre, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

2.- Los interesados deberán presentar lo siguiente:

a) Escrito libre en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número de teléfono para cualquier aclaración con atención las 24 horas de día de lunes a domingo.

b) Copia simple legible del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, éste deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento, junto con copia simple legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.- Los interesados deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo y/o país de procedencia, en caso de aplicar.

En caso de que no aplique marca, los licitantes deberán indicar NO APLICA.

4.- Los interesados deberán incluir en su propuesta técnica copia simple, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca y/o modelo de los bienes que oferten, en las que señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a los bienes solicitados, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, precisando que, no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



5.- Los interesados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de su recepción en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a siete días naturales.
Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar la calidad de los bienes durante la vigencia del contrato, contado a partir de la fecha de su recepción a entera satisfacción de la Contratante.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A asumir totalmente la responsabilidad legal, en el caso de que, al entregar los bienes, infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, constancia de calidad, certificados analíticos de producto terminado, así como el resto de los documentos inherentes a la entrega.
- f) A garantizar la entrega de los bienes durante la vigencia del contrato; asimismo, en caso de desabasto en el mercado o cualquier otro motivo, notificar mediante el correo electrónico en un plazo no mayor de 3 días naturales posteriores a la remisión del pedido, y contará con 7 días naturales posteriores a la notificación para cubrir el faltante.

11.- Los interesados deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- A) A que aceptan y reconocen que toda información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



documentos, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar terceros la información, datos o documentos a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación o vigencia de la misma.

B) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;
- II. La obligación de no usar información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de lo anterior, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, formulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

12.- Los interesados deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Municipio de Cuautlancingo Puebla, vigente; en caso de no contar con registro vigente, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados se comprometen a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato. (copia simple legible).

REQUISITOS ECONÓMICOS



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



1. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de su última declaración anual presentada con su respectivo acuse de recibo de la Servicio de Administración Tributaria (SAT) con el sello o liga digital correspondiente, y la última declaración provisional presentada (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.
2. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.
3. Los interesados deberán presentar su cotización, conforme
4. El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales técnicos, económicos, y que oferten el precio unitario más bajo por la totalidad de las partidas.
5. Los pagos se realizarán posterior a la entrega de los bienes suministrados, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva la cual deberá estar debidamente autorizada por el servidor público que haya recibido los bienes a entera satisfacción de la Contratante y acompañada del reporte y/o evidencia correspondiente, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar, durante la vigencia del contrato respectivo, mediante transferencia electrónica, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la Contratante.
6. Datos de facturación:

NOMBRE: "MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA".

R.F.C.: MCP850101944.

DIRECCIÓN: CALLE: PALACIO MUNICIPAL, NÚMERO: SIN NÚMERO, COLONIA: SIN DATO, LOCALIDAD: CUAUTLANCINGO, CÓDIGO POSTAL: 72700, MUNICIPIO: CUAUTLANCINGO, ENTIDAD FEDERATIVA: PUEBLA.

 Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



7. Los interesados deberán presentar junto con su cotización, documento con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx

8.- Los interesados deberán presentar junto con su cotización documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación de fecha 28 de junio de 2017.

REQUISITOS INFORMATIVOS

1. Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de Cuautlancingo para el ejercicio fiscal 2024 (con copia simple legible).

2. La adquisición se llevará a cabo mediante contrato abierto de conformidad a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la adquisición del presupuesto mínimo establecido (40% del total), quedando el máximo sujeto a las necesidades de la misma y suficiencia presupuestal de la Contratante.

3. El suministro de combustible deberá realizarse en la estación o estaciones con las que cuente la persona física o moral adjudicada, debiendo ser obligatoriamente dentro del municipio de Cuautlancingo, indicando la ubicación de esta o estas al momento de la formalización del contrato.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



4. El suministro de combustible deberá realizarse con un horario de atención de 24 horas de lunes a domingo durante la vigencia del contrato, y será en el domicilio o domicilios indicados por el proveedor al momento de la formalización del contrato.
5. Documentos para la formalización del contrato (original y dos copias simples legibles).
 - A) Garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos.
 - B) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a tres meses.
 - C) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la persona moral haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
 - D) Poder notarial del representante o apoderado legal, en caso de ser persona moral.
 - E) Identificación oficial vigente con fotografía del licitante; o bien, tratándose de personas morales, identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
 - F) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.
 - G) Constancia de Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de CUAUTLANCINGO, Puebla, vigente; en caso de no contar con registro en el Padrón, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse en dicho Padrón durante la vigencia del contrato.
 - H) Constancia de No Adeudo expedida por el Honorable Ayuntamiento de CUAUTLANCINGO de conformidad con lo establecido por el artículo 19 fracción II, inciso i) de la Ley de Ingresos del Municipio de CUAUTLANCINGO para el ejercicio fiscal 2024.



- I) Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx
- J) Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que se hará constar que el licitante adjudicado no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017.
- K) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el Servicio de administración Tributaria (SAT), con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de la propuesta.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

6. No se aceptará la participación conjunta.

Por lo anteriormente expuesto, quedo en espera de su cotización.

Agradeciendo su atención, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA A 15 DE OCTUBRE DEL 2024

C. MONSERRAT TLAQUE PALETA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

C.P. Archivo



Palacio Municipal
2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx